



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 267/2023.-

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2023

VISTO:

La Resolución D12_FHCSCR-SJB: 213/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia condicionada de la Prof. y Lic. Beatriz Malbos en el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Pedagogía de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que la Dirección de Personal informó la jubilación de la Prof. y Lic. Malbos a partir del 01 de octubre de 2023.

Que la Prof. y Lic. Iona Perea se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. María Cecilia Bonzini (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 148/2023).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente a la Prof. y Lic. Iona Perea, DNI 24.519.284, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Pedagogía de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, desde el 02 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../12.-

Art.2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. María Cecilia Bonzini (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 148/2023).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 267/2023

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
Decana
FHCS - UNPSJB